

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA No.015-SG-2014

OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE PRUEBAS INMUNOCROMATOGRAFICAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA FORENSE A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DIRECCION: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá, D.C.,

La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá, D.C., y/o en el correo electrónico contratacion@medicinalegal.gov.co y/o en el número telefónico 4069977 – 4069944 ext 1829 - 1861 y Fax 1858, en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la contratación de menor cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

El Cronograma del Proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	19 DE MAYO DEL 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	19 DE MAYO DEL 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 19 DE MAYO AL 23 MAYO DEL 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación
OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19 AL 23 DE MAYO DEL 2014	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES	19 AL 23 DE MAYO DEL 2014 (ULTIMO DIA HASTA LAS 5.00 PM)	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co <i>Se recibirán las manifestaciones de las Mipymes por un solo medio de comunicación informado</i>

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá, D.C., en Horario de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm.

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para el presente proceso, el Instituto cuenta con un presupuesto total de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS, MCTE (\$50.983.300) incluido IVA** y emolumentos a que haya lugar, así:

No. DE CDP	PRESUPUESTO	VALOR CDP
SIAF 1600 SIIF 150914	213-803-11-11 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION Y DE LA CALIDAD CIENTIFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INMLC NACIONAL	\$ 50.983.300

FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 11 DE JUNIO DEL 2014

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: DE TRES (3) MESES, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para la legalización y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.

CONVOCATORIA A MIPYME: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mipyme, cuando manifiesten interés por lo menos tres mipymes. **La solicitud deberá presentarse por escrito del 19 al 23 de mayo del 2014, (ULTIMO DIA HASTA LAS 5.00 PM) en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1, Bogotá D.C. o ser enviada por Fax: 406-9977 Ext. 1858 o por correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y reunir los siguientes requisitos:**

1. Las Mipymes nacionales deberán tener un año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
2. Presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y revisor fiscal, (si está obligado a tenerlo) o Contador Publico ,según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa No de trabajadores y activos totales en SMMLV), con la Fotocopia de la tarjeta profesional y la Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente al momento de presentar la oferta.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y el pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Capítulo I, Título IV del Decreto 1510 de 2013.

No obstante, al presente proceso no se aplicaran los acuerdos comerciales, a las convocatorias limitadas a Mipyme, Conforme al Anexo 4 de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente “Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales”.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
					SI	NO
Canadá	SI	\$145.556.000	\$50.983.300 NO APLICA	SI		X
Chile	SI	\$145.556.000	\$50.983.300 NO APLICA	SI		X
Estados Unidos	SI	\$145.556.000	\$50.983.300 NO APLICA	SI		X
Liechtenstein y Suiza	SI	\$364.265.000	\$50.983.300 NO APLICA	SI		X
Unión Europea	SI	\$364.265.000	\$50.983.300 NO APLICA	SI		X
Guatemala	SI	No incluye valores	No incluye valores	SI	X	
Decisión 439 de 1998 CAN	SI	Independientemente del valor		SI	X	

NOTA: *El plazo es reducido para los Acuerdos Comerciales toda vez que el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la presente vigencia incluye los bienes/servicios/elementos del presente proceso de selección Y se publicó desde el mes de enero en la página de Colombia Compra Eficiente y en consecuencia se da aplicación al Manual M-MACPC-03: